

Alferez de Infantería don Alvaro Ansias Camba.—Dirección General de Correos y Telecomunicación, Orce.—Retirado el 27 de abril de 1963.

Alferez de Infantería don Anselmo Barez Puente.—Academia de Intendencia, Avila.—Retirado el 22 de abril de 1963.

Alferez de Infantería don Francisco Cereza Forcada.—Jefatura Provincial de F. E. T. y de las J. O. N. S. Barcelona.—Retirado el 22 de abril de 1963.

Alferez de Infantería don Alfonso Fernández Castro.—Junta de Obras del Puerto de Cartagena (Murcia).—Retirado el 20 de abril de 1962.

Alferez de Infantería don Vicente Ripollés Garcia.—Instituto Nacional de la Vivienda, Valencia.—Retirado el 26 de abril de 1963.

Alferez de Infantería don Mariano Sánchez Pérez.—Ayuntamiento de Murcia.—Retirado el 26 de abril de 1963.

Alferez de Artillería don Esteban Pérez Martínez.—Ayuntamiento de Valencia.—Retirado el 25 de abril de 1963.

Subteniente de Aviación (S. T.) don Pedro Ferrero Alonso.—Almacén Regional de Intendencia, Madrid.—Retirado el 14 de marzo de 1963.

Brigada de Infantería don Angel Bejarano Periañez.—Delegación Provincial del Trabajo, Jaén.—Fallecimiento.

Brigada de Infantería don Ismael Garcia Menéndez.—Ayuntamiento de Zaragoza.—Retirado el 25 de abril de 1963.

Brigada de Infantería don Rafael Gallo Grandmontagne.—Almacén Regional de Intendencia, Madrid.—Retirado el 27 de abril de 1963.

Brigada de Infantería don Teodoro Yague López.—Dirección General de Correos y Telecomunicación, Zaragoza.—Retirado el 22 de abril de 1963.

Brigada de La Legión don Andrés Fuciños Varela.—Junta de Obras del Puerto, Pravia (Oviedo).—Retirado el 27 de abril de 1963.

Brigada de Artillería don Teodoro Esteban Diez.—Biblioteca Pública de Alava (Vitoria).—Retirado el 22 de abril de 1963.

Brigada de Artillería don José Garcia Garcia.—Junta de Obras del Puerto, Alicante.—Retirado el 23 de abril de 1963.

Brigada de Artillería don Felix Marquina Gregorio.—Junta de Obras del Puerto, Valencia.—Retirado el 23 de abril de 1963.

Brigada de Sanidad don Jacinto Carracedo Fernández.—Industria Comercial de Alimentación, Zaragoza.—Retirado el 25 de abril de 1963.

Reemplazo voluntario

Capitán de Infantería don Honorio Higuero Fernández.—Retirado el 24 de abril de 1963.

Alferez de Infantería don José Garduño Hernández.—Retirado el 23 de abril de 1963.

Alferez de Infantería don Hermógenes González Perdigon.—Retirado el 26 de abril de 1963.

Alferez de Infantería don Gregorio Hernández Rodrigo.—Retirado el 24 de abril de 1963.

Alferez de Artillería don León Acín Sánchez.—Retirado el 22 de abril de 1963.

Alferez de Artillería don José Domínguez Dorta.—Retirado el 17 de abril de 1963.

Brigada de Infantería don Jorge Alcañiz Palacios.—Retirado el 24 de abril de 1963.

Brigada de Infantería don Gregorio Blanco Antolin.—Retirado el 24 de abril de 1963.

Brigada de Infantería don Juan Diaz Palenzuela.—Retirado el 24 de abril de 1963.

Brigada de Infantería don Porfirio Marcos Regalado.—Retirado el 28 de abril de 1963.

Brigada de Infantería don José Monaut Elizalbe.—Retirado el 28 de abril de 1963.

Brigada de La Legión don José Gil Romero.—Retirado el 23 de abril de 1963.

Brigada de La Legión don Emilio Gómez Guardia.—Retirado el 24 de abril de 1963.

Brigada de Artillería don Manuel Garcia Gil-Suárez.—Retirado el 23 de abril de 1963.

Brigada de Artillería don Valentín López Presas.—Retirado el 23 de abril de 1963.

Sargento de Caballería don Diego Canales Sánchez.—Retirado el 23 de abril de 1963.

Sargento de Artillería don Alberto Peña Ruiz.—Retirado el 21 de abril de 1963.

Al personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de «Colocados», deberá hacerse el nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio

de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 8 de mayo de 1963.—P. D., Serafín Sánchez Fuentes.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 8 de mayo de 1963 por la que se señala el orden escalafonal que corresponde al personal de la Agrupación Temporal Militar destinado en la resolución del concurso número 41.

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91) y artículo primero de la Orden aclaratoria de 26 de mayo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 151).

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º A propuesta de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles se señala el orden escalafonal que corresponde en los Organismos que se indican al personal destinado en la resolución del concurso número 41.

Ministerio de Información y Turismo.—Cuerpo General Administrativo del Departamento.—Auxiliares de tercera clase

D Gaoriel Torrens Vanrell.—Delegación Provincial de Palma de Mallorca.

D Joaquín Mantecón Nogales.—Delegación Provincial de Sevilla.

D Andrés Reyes Garcia.—Delegación Local de Santiago de Compostela.

D Francisco San Juan Bibiano.—Delegación Provincial de Valladolid.

D Abel Rodríguez Rodríguez.—Delegación Provincial de Murcia.

D Emilio Marcuello Frechin.—Delegación Provincial de Huesca.

Ministerio de Trabajo.—Auxiliares de segunda clase

D José de Andrés Martínez.—Delegación Provincial de Vitoria.

D Angel Altuna Fernández de Arroyabe.—Delegación Provincial de Bilbao.

Ministerio del Aire.—Dirección General de Industria y Material, Madrid.—Auxiliares Administrativos

D Cesáreo Rodríguez Padín.

D Francisco Matas Soto.

Ministerio de la Gobernación.—Jefatura Central de Tráfico.—Auxiliares Administrativos de tercera clase

D Domingo Grela Feal.—Jefatura Provincial de La Coruña.

D Pedro Diaz Herrero.—Jefatura Provincial de Madrid.

D Jorge Sánchez González.—Jefatura Provincial de Valencia.

D Antonio Garcia Garcia.—Jefatura Provincial de Almería.

D Manuel Fernández Novoa.—Jefatura Provincial de Pontevedra.

D Marciano Garcia Ruesga.—Jefatura Provincial de Burgos.

D José González Fernández.—Jefatura Provincial de Orense.

D Matias González Alvarez.—Jefatura Provincial de León.

D Ramón Báez Martínez.—Jefatura Provincial de Jaén.

D Bernardo Villanueva Quintana.—Jefatura Provincial de Las Palmas.

D Gregorio Mardenes Robredo.—Jefatura Provincial de Bilbao.

D Antonio Tapia Bretones.—Jefatura Provincial de Alicante.

D Guillermo Montenegro Agabo.—Jefatura Provincial de Cádiz.

D Juan Ramos González.—Jefatura Provincial de Las Palmas.

D Angel Gutiérrez Rodríguez.—Jefatura Provincial de Oviedo.

D Manuel Calero Llobet.—Jefatura Provincial de Palma de Mallorca.

D Nicanor Ordás Fernández.—Jefatura Provincial de Cádiz.

D Juan Romero Navarro.—Jefatura Provincial de Santander.

D Ignacio Puigserret Soler.—Jefatura Provincial de Palma de Mallorca.

D Santos Martín Rodríguez.—Jefatura Provincial de Logroño.

D Juan Rodríguez Martín.—Jefatura Provincial de Huelva.

D Julián Valles Hernández.—Jefatura Provincial de Santander.

D Jesús Rodríguez Flores.—Jefatura Provincial de Barcelona.

D Miguel Sicilia Pérez.—Jefatura Provincial de Barcelona.

D Nicasio Berméjo Rey.—Jefatura Provincial de Tarragona.

Ayuntamiento de Málaga.—Auxiliares Administrativos

D José Ruiz Luna.

D José Gutiérrez Bajos.

*Ministerio de la Gobernación.—Jefatura Central de Tráfico.
Subalternos*

- D. Gerardo Buenacasa Continente.—Jefatura Provincial de Zaragoza.
D. Crisógono Rodríguez de la Varga.—Jefatura Provincial de León.
D. Domingo Hernández Hernández.—Jefatura Provincial de Alicante.
D. José Soto Sánchez.—Jefatura Provincial de Sevilla.
D. Heliodoro García Losa.—Jefatura Provincial de Málaga.
D. Gabriel Rivas Gomila.—Jefatura Provincial de Palma de Mallorca.
D. Luis Navarro Mendoza.—Jefatura Provincial de Pamplona.
D. Miguel Juan Blanco.—Jefatura Provincial de León.
D. Rogelio Rama Rama.—Jefatura Provincial de La Coruña.
D. Eleuterio Hernández Diego.—Jefatura Provincial de Madrid.
D. Antonio Saiz Montes.—Jefatura Provincial de Cádiz.
D. Fidel Sanz Sanz.—Jefatura Provincial de Valladolid.
D. Antonio Fernández Otero.—Jefatura Provincial de Pontevedra.
D. Pedro Redondo Pérez-Peral.—Jefatura Provincial de Huelva.
D. José Manuel Martín González.—Jefatura Provincial de Segovia.
D. José de la Iglesia Parras.—Jefatura Provincial de Madrid.
D. Lázaro Senosiain Saralegui.—Jefatura Provincial de Pamplona.
T. Armando León Martín.—Jefatura Provincial de Santa Cruz de Tenerife

Ministerio del Ejército.—Conserjes y Guardadores Militares

- Don Saturnino Puerto Puerto.—Capitanía General Primera Región, Madrid.
D. José Fuentes Prieto.—Academia Sanidad y Veterinaria, Madrid.
D. Jerónimo Quintana Blanco.—Gobierno Militar Palacio Buenavista.
D. Luis Sacristán González.—Gobierno Militar Palacio Buenavista.
D. Teófilo Gaspar Leonardo.—Jefatura Patronato Huérfanos Militares, Madrid.
D. Luis Velasco Rodríguez.—Gobierno Militar Palacio Buenavista, Madrid.
D. Julio Domínguez Herrero.—Archivo General Militar, Segovia.

Presidencia del Gobierno.—Cuerpo de Porteros de Ministerios Civiles.—Porteros terceros de nuevo ingreso

- D. Heliodoro Mansilla Guerrero.—Centro de Telecomunicación de Granada.
D. Lázaro Martínez Mozo.—Biblioteca Pública de Valladolid.
D. Damián Linares Palma.—Gobierno Civil de Albacete.
D. Alejandro Arranz Poza.—Universidad Central de Madrid.
D. Jesús Busto Arribas.—Centro de Telecomunicación de Cartagena.
D. Mariano González Bergantiños.—Escuela de Comercio de León.
D. José Pérez Cruces.—Biblioteca Nacional de Madrid.
D. Hermenegildo Marcelo Pastor.—Administración de Correos de Cáceres.
D. Máximo Díaz Carmona.—Administración de Correos de Algeciras.
D. Santiago Mamolar Mozo.—Biblioteca Popular de Vitoria.

Ministerio de Obras Públicas.—Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.—Junta de Obras y Servicios del Puerto de Huelva Guardamuelles-Celadores

- D. Angel González Luis.
D. Antonio Merino Vera.

Ministerio de Obras Públicas.—Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.—Junta de Obras y Servicios del Puerto de Vigo (Pontevedra).—Guardamuelles-Celadores

- D. José Quintillán García.
D. Alfredo Camiña Bouzas.
D. Jaime Fernández Araujo.

Art. 2.º Los interesados que como consecuencia de este Escalafón se consideren perjudicados podrán elevar ante la Junta Calificadora las reclamaciones oportunas en el plazo de quince días naturales contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo que establece el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952, así como el recurso de alzada contra las resoluciones de dicha

Junta, de acuerdo con lo que dispone el artículo 39 de la referida Ley.

Art. 3.º Transcurrido el plazo señalado en el artículo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones por parte de los interesados o por el correspondiente Organismo, o resueltas las presentadas, el Escalafón será definitivo.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 8 de mayo de 1963.—P. D., Serafín Sánchez Fuentes.

Excmos. Sres. Ministros ...

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se declara jubilado en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro, por haber cumplido la edad reglamentaria, a don Reyes Martín-Romo Veládez.

Habiendo cumplido el día 5 de mayo del corriente año la edad reglamentaria de jubilación el Topógrafo Ayudante Mayor de Geografía y Catastro, Jefe de Administración Civil de segunda clase, don Reyes Martín-Romo Veládez.

Esta Dirección General, en virtud de lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de 15 de junio de 1939, ha tenido a bien declararle jubilado en dicha fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de mayo de 1963.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

ORDEN de 6 de abril de 1963 por la que se declara jubilado a don Urbano Ladrón Zorita, Portero primero del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, con destino en este Departamento.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo preceptuado en los párrafos primero y segundo del artículo 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, he tenido a bien declarar jubilado a don Urbano Ladrón Zorita, Portero primero del Cuerpo de Porteros de los Ministerios civiles, con destino en este Departamento, con la clasificación que por derecho le corresponda y efectos del día de hoy, en que cumple la edad reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de abril de 1963.

CASTIELLA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 9 de abril de 1963 por la que se declara jubilado a don Patricio Almendros Inés, Portero mayor principal de este Departamento.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo preceptuado en los párrafos primero y segundo del artículo 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, he tenido a bien declarar jubilado a don Patricio Almendros Inés, Portero mayor principal de este Departamento, con la clasificación que por derecho le corresponda y efectos del día 17 de marzo del año en curso, en que cumple la edad reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de abril de 1963.

CASTIELLA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.